

**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01**

**ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 20
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS-
EXPEDIENTE 2306-21795/01**
CUIT: 30-70784118-0
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EXPEDIENTE 2306-21795/01, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2020 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN CON RELACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

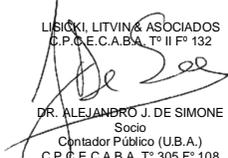
El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



1.4 OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EXPEDIENTE 2306-21795/01 al 31 de Diciembre de 2021, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

1.5 ÉNFASIS SOBRE PATRIMONIO NETO NEGATIVO

La información contenida en la Nota 7, donde se describe que el Fondo posee un Patrimonio Neto negativo de \$ 125.872. Sin embargo, el Consejo Directivo prevé la continuidad de sus actividades.

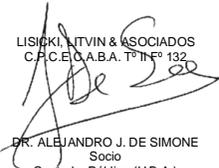
2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2021 la entidad no registraba una deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11° F° 132


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS –
EXPEDIENTE 2306-21795/01**

Avenida Callao 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 20

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Objeto Social: Colaboración para brindar un mejor servicio de recaudación del impuesto inmobiliario.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 22 de Agosto de 2001

- Domicilio legal: Avenida Callao 1542 – Ciudad de Buenos Aires

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 108

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

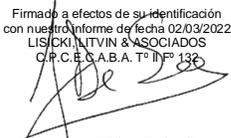
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>		<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	11.462	51.738	Deudas (Nota 4.3)	288.106	496.943
Créditos (Nota 4.2)	150.772	362.260			
Total del Activo Corriente	<u>162.234</u>	<u>413.998</u>	Total del Pasivo Corriente	<u>288.106</u>	<u>496.943</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	-	-	No Existe	-	-
Total del Activo No Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	Total del Pasivo No Corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Total del Activo	<u><u>162.234</u></u>	<u><u>413.998</u></u>	Total del Pasivo	<u><u>288.106</u></u>	<u><u>496.943</u></u>
			Patrimonio Neto (según estado respectivo)	(125.872)	(82.945)
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	<u><u>162.234</u></u>	<u><u>413.998</u></u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, NITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesoroero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

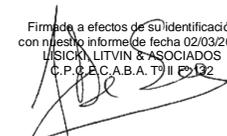
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
Recursos		
Aporte del Colegio de Escribanos - Ley N° 404	288.686	426.092
Total Recursos	288.686	426.092
Gastos		
Generales de Administración (Anexo II)	(316.175)	(322.778)
Total de Gastos	(316.175)	(322.778)
Resultados financieros y por tenencia (incluido R.E.C.P.A.M.)	(15.438)	(12.992)
Déficit/Superávit del Ejercicio	(42.927)	90.322

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
UISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 108


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

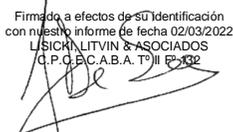
FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Déficit Acumulado	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	(173.267)	(173.267)
Superávit del Ejercicio	90.322	90.322
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	(82.945)	(82.945)
Déficit del Ejercicio	(42.927)	(42.927)
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	(125.872)	(125.872)

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

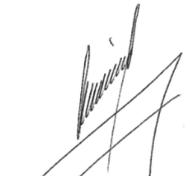
Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LUSICHN LITVIN & ASOCIADOS
(C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11 Fº 108)



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

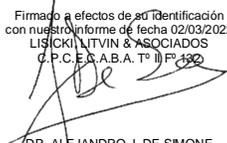
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	51.738	109.817
Efectivo al Cierre del Ejercicio	11.462	51.738
Disminución Neto del Efectivo	(40.276)	(58.079)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Aporte del Colegio de Escribanos - Ley Nº 404	500.174	63.832
Honorarios profesionales	(486.698)	(72.885)
Comisiones bancarias e impuestos	(27.209)	(33.770)
Libros, copiados y varios	(11.105)	(2.264)
Efectivo Neto Utilizado en las Actividades Operativas	(24.838)	(45.087)
R.E.C.P.A.M.	(15.438)	(12.992)
Resultados Financieros Generados por el Efectivo	(15.438)	(12.992)
Disminución Neto del Efectivo	(40.276)	(58.079)
COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	11.462	51.738
Totales	11.462	51.738

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 130


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108


JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. FINALIDAD DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Con fecha 22 de agosto de 2001, la Dirección Provincial de Rentas dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires –a través del Expediente N° 2306-21795/01- celebraron un convenio marco de colaboración y complementación de servicios tributarios cuya finalidad radica en brindar un mejor servicio de recaudación del Impuesto Inmobiliario provincial, poniendo en vigencia procedimientos de cooperación que contribuyan a mejorar la recaudación y hacer más eficientes la fiscalización y el control de los importes recaudados e ingresados.

Este convenio ha tenido una duración de un año a partir de su entrada en vigencia, habiéndose prorrogado automáticamente por igual lapso en los períodos sucesivos.

Con el dictado de la Ley N° 13.766 se creó la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, asumiendo, entre otras, las competencias, facultades, derechos y obligaciones de la ex Dirección Provincial de Rentas. En razón de estas circunstancias, se consideró oportuno la suscripción de un convenio, con fecha 17 de marzo de 2015, estableciendo derechos y obligaciones complementarios a los pactados por las partes en el marco del Convenio de fecha 22 de agosto de 2001, continuando con la validez del mismo. El presente Acuerdo tendrá una duración de 2 años a partir de la fecha de suscripción. A la fecha de su vencimiento quedará automáticamente prorrogado, excepto que cualquiera de las partes manifieste a la otra su decisión en contrario, la cual deberá formalizarse por medio fehaciente con antelación no menor a 90 días.

Como hecho relevante, cabe citar el dictado, por parte de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, de la Disposición Normativa Serie "B" N° 40/07, relacionada con la modificación de la Disposición Normativa Serie "B" N° 16/07 "Informe de deuda - Impuesto inmobiliario - Escribanos". Dicha modificación ha consistido en incluir, como alternativa para obtener el informe, la posibilidad de ingresar al sitio web de la Dirección (www.rentas.gba.gov.ar) identificándose mediante claves asignadas al efecto, evitando de ese modo acudir a las oficinas habilitadas para tal fin.

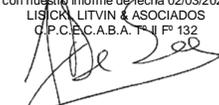
2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

2.1. Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICK, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.1. Normas Contables Aplicadas (Cont.)

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”.

La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en Pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente.

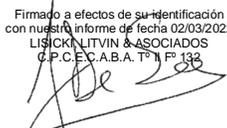
Los saldos del ejercicio anterior se exponen aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer la información del ejercicio actual.

2.3. Consideración de los Efectos de la Inflación

Los presentes Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los Estados Contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución C. D. N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los Estados Contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los Estados Contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 133



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.3. Consideración de los Efectos de la Inflación (Cont.)

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de Julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los Estados Contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de Junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

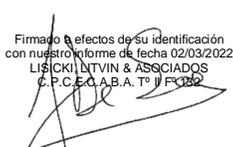
A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los Estados Contables, la Entidad debió, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta Noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de Marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia".

Los presentes Estados Contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. CRITERIO DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los Estados Contables fueron los siguientes:

a) Caja y Bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

b) Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal. Los créditos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

c) Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido medidos a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.3 en función de sus respectivas fechas de origen, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

Los bienes de uso, en su conjunto, no superan su valor recuperable al cierre del ejercicio.

d) Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3.

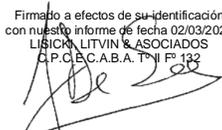
e) Cuentas de Resultados

Se encuentran expresadas en moneda nominal. Bajo la denominación de "Resultados Financieros y por Tenencia" se exponen en forma conjunta los siguientes conceptos: Ganancias y costos financieros reales, diferencias de cambio, resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) y otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

f) Estado de Flujo de Efectivo

Se preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

La Caja considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° N° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

g) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Contables en conformidad con normas profesionales vigentes requiere que la Entidad efectúe y asuma estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes Estados Contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
4.1 Caja y Bancos		
Banco Itaú del Buen Ayre	11.462	51.738
	11.462	51.738
4.2 Créditos		
Colegio de Escribanos - Ley N° 404	150.772	362.260
	150.772	362.260
4.3 Deudas		
Colegio de Escribanos - Ley 404	288.106	496.943
	288.106	496.943

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LUBICA LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

5. EXENCIONES IMPOSITIVAS

El Fondo no registra cargo alguno en concepto de Impuesto a las Ganancias, ya que la Ley del referido impuesto en su Artículo 20 inc. F), lo exceptúa de su aplicación, siempre que las ganancias obtenidas y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios.

En la medida en que la Administración Federal de Ingresos Públicos continúe reconociendo la exención mencionada en el párrafo precedente, los bienes de la Asociación se encuentran exentos del impuesto a las Ganancias.

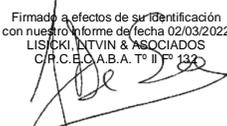
6. ADQUISICIÓN DE BIENES

En virtud de lo establecido en la cláusula 9° del Acuerdo de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Agencia de Recaudación Buenos Aires y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, se deja constancia de no haberse adquirido bienes en los ejercicios 2021 y 2020.

7. PATRIMONIO NETO NEGATIVO

El Fondo presenta un patrimonio neto negativo de \$ 125.872 al 31 de diciembre de 2021. Los presentes estados contables han sido preparados considerando la continuidad del fondo y de sus actividades, por lo que no incluyen ningún ajuste o reclasificación que pudiera resultar de la resolución final de la situación antes descripta.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 137



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

8. CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos estimados de vencimiento de los créditos y las deudas de la Entidad al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 se conforman de la siguiente manera:

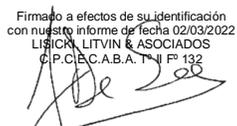
• CRÉDITOS

Plazo de Vencimiento	Otros Créditos	
	31/12/2021	31/12/2020
Sin Plazo de Vencimiento	-	-
Con plazo:		
* Vencido	-	-
* A Vencer:		
Hasta 3 meses	150.772	362.260
De 3 a 6 meses	-	-
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	-	-
Subtotal	150.772	362.260
Más de un Año	-	-
Total con plazo	150.772	362.260
Total	150.772	362.260

• DEUDAS

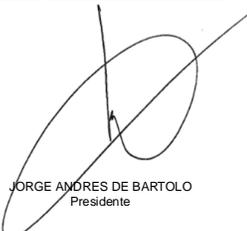
Plazo de Vencimiento	Deudas	
	31/12/2021	31/12/2020
Sin Plazo de Vencimiento	-	-
Con plazo:		
* Vencido	-	-
* A Vencer:		
Hasta 3 meses	-	-
De 3 a 6 meses	-	-
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	288.106	496.943
Subtotal	288.106	496.943
Más de un Año	-	-
Total con plazo	288.106	496.943
Total	288.106	496.943

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICK, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T.N.J. P° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero



**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS –
EXPEDIENTE 2306-21795/01
2306-21795/01**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

9. PANDEMIA

Con motivo de la aparición y la diseminación de un virus que causa una enfermedad conocida como "Covid-19", se han generado efectos de gran impacto y sin precedentes en el mundo entero, los que consecuentemente han impactado en las actividades económicas a nivel global sin distinción de contextos macroeconómicos ni ubicaciones geográficas de los países.

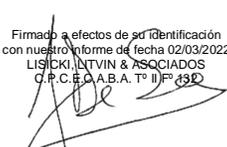
Dada la magnitud del mencionado virus, a partir del mes de Marzo de 2020, los gobiernos de todo el mundo, se han visto obligados a implementar medidas drásticas tendientes a controlar la propagación, las que se iniciaron con el cierre de fronteras y de conexiones aéreas, pero que finalmente se transformaron en mucho más restrictivas hasta determinar el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales en la mayoría de los países con casos confirmados. Con fecha 11 de Marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 como pandemia a nivel global.

En Argentina, el Gobierno Nacional ha implementado una serie de medidas sanitarias que incluyeron el aislamiento social, preventivo y obligatorio a nivel nacional con cierre de actividades no esenciales, así como suspensión de vuelos y cierre de fronteras entre otros, durante gran parte del 2020 y 2021.

El alcance final del brote de Covid-19 y su impacto en la economía global y del país es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia y por lo tanto no es posible cuantificar el impacto o no que la situación descrita pudiera causar sobre las operaciones futuras del Fondo y sobre los saldos contenidos en los presentes Estados Contables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el Fondo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. El Consejo Directivo monitorea constantemente esta situación y toma las medidas necesarias de acuerdo con toda la información disponible de la situación a cada momento y su leal entender y proyección de la misma. Así mismo, manifiesta que esta situación no afecta el principio de empresa en funcionamiento, debido a que el Fondo cuenta con los recursos que le permitirá hacer frente a sus gastos de estructura.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, INTVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11º Fº 430


DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108


JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente


CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA –
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS –
EXPEDIENTE 2306-21795/01
2306-21795/01**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

10. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con Partes Relacionadas al cierre de cada ejercicio se componen de la siguiente manera:

Parte Relacionada	Créditos		Deudas	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	150.772	362.260	288.106	496.943
	150.772	362.260	288.106	496.943

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, TIVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 11º Fº 136

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

BIENES DE USO

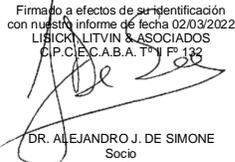
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Valores de Origen		Depreciaciones		Valor Neto Residual 31/12/2021	Valor Neto Residual 31/12/2020
	Al Inicio	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	Acumuladas al Cierre		
Equipos de Computación	4.372.945	4.372.945	4.372.945	4.372.945	-	-
Total al 31/12/2021	4.372.945	4.372.945	4.372.945	4.372.945	-	
Total al 31/12/2020	4.372.945	4.372.945	4.372.945	4.372.945		-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 102



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO
Presidente



CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS – EXPEDIENTE 2306-21795/01

APERTURA DE GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Gastos de Administración	Total 2021	Total 2020
Honorarios profesionales	277.861	277.861	286.744
Comisiones bancarias e impuestos	27.209	27.209	33.770
Libros, copiados y varios	11.105	11.105	2.264
Total 2021	316.175	316.175	
Total 2020			322.778

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 02/03/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO
Presidente

CARLOS EDUARDO MADINA
Tesorero

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 02/03/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - EXPEDIENTE 2306-21795/01 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70784118-0, intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: zdqzqwi

Legalización N° 983429

